

Bases Proyecto

“FOTOMETRO”

www.cultura.gob.cl/convocatorias/fotometro

En el marco de la celebración del Día de la Fotografía el Consejo de la Cultura y las Artes de la Región de Valparaíso, el Centro Cultural AFI Marga Marga y Metro Valparaíso, invitan a participar en el proyecto fotográfico ‘FOTOMETRO’.

1.- Tema

‘Identidad y Territorio’

El proyecto fotográfico pretende recoger visiones personales, estéticas y significativas, plasmadas en imágenes, de cualquiera de los elementos que integran los conceptos de identidad y territorio de la Región de Valparaíso.

2.- Objetivos

Realizar un proyecto que visibiliza la fotografía con una convocatoria abierta a la comunidad interesada en esta disciplina, movilizando la capacidad de observación y reflexión acerca de nuestro entorno y cómo nos relacionamos con éste a través de la imagen. Difundir este medio de expresión, promoviendo su reconocimiento y valoración, mediante la exhibición de hasta 80 fotografías en las estaciones del Metro de Valparaíso que conectan las ciudades de Limache, Villa Alemana, Quilpué, Viña del Mar y Valparaíso.

3.- Participantes

Podrán participar en este proyecto todas aquellas personas naturales interesadas en la fotografía, fotógrafos aficionados y profesionales de la Región de Valparaíso, sin límite de edad.

No podrán participar las personas que se encuentren en las siguientes situaciones:
aquellas personas:

- a) Miembros de AFI Marga Marga.
- a) Ser cónyuge o conviviente civil, o tener parentesco por consanguinidad hasta el segundo grado en línea recta y hasta el segundo grado en línea colateral con los miembros del Centro Cultural AFI Marga Marga.
- b) Autoridades y funcionarios/as del Consejo, cualquiera sea su situación contractual (personal de planta, a contrata, a honorarios o contratado conforme al Código del Trabajo).
- c) Ser cónyuge o conviviente civil, o tener parentesco por consanguinidad hasta el segundo grado en línea recta y hasta el segundo grado en línea colateral con cualquiera de las autoridades y funcionarios/as directivos/as del Consejo hasta el nivel de jefe/a de departamento o su equivalente hasta el grado octavo (8°) inclusive.

La circunstancia de que uno o más Patrocinador/a o Postulado se encuentre(n) inhabilitado(s) podrá ser constatada en cualquier etapa de la presente convocatoria, en cuyo caso aquél quedará automáticamente fuera del concurso, lo cual será certificado por el/la Director(a) Regional respectivo o la jefatura del depto. de fomento de la cultura y las artes, según corresponda.

4.- Forma de Participación

El participante deberá seleccionar sólo una fotografía y enviarla a través del siguiente link: **www.cultura.gob.cl/convocatorias/fotometro**, aceptar las bases del proyecto e ingresar los siguientes datos:

- Nombre y apellido
- Rut
- Comuna de residencia
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Título de la fotografía
- Breve texto de la fotografía enviada (máximo 20 palabras)

5.- Forma de Presentación de las obras

- Las fotografías **deberán** ser compuestas en sentido horizontal.
- Formato de Imagen JPGE.
- Resolución de 300 DPI.
- Su lado mayor no deberá exceder los 3000 pixeles.
- Peso máximo del archivo: 5MB.
- El autor podrá decidir libremente el modo de trabajo que más le acomode – Analógico o Digital, y por tanto, las posibilidades que ambos sistemas fotográficos de captura pueden ofrecer.
- Las imágenes que no cumplan con este formato de presentación quedarán automáticamente fuera del proyecto Fotómetro.
- **Importante:** Los y las participantes **deberán** guardar una copia en alta resolución, la que será solicitada en caso de resultar seleccionados.

Las postulaciones deberán ser presentadas en idioma castellano.

6.- Plazos de postulación

La convocatoria se abrirá una vez que se publique la información por las diversas plataformas de difusión y se recepcionarán las postulaciones hasta el **viernes 05 de agosto a las 17.00 horas**.

Toda postulación realizada después de la fecha y hora de cierre, será inadmisibile.

7.- Revisión formal de las postulaciones

Recibida la postulación, la respectiva Dirección Regional a través del/la coordinador/a o encargado/a de la Unidad Regional de Fomento de la Cultura y las Artes procederá a determinar:

- Que el postulado sea del tipo de persona que puede postular.
- Que la postulación se haya efectuado dentro de plazo, de conformidad al punto 8 del capítulo II de estas Bases.
- Que el postulado no se encuentre inhabilitado para postular.
- Que la postulación contenga los antecedentes indicados en el punto 4. de estas Bases

8.- Preselección y Selección

Una vez efectuada la revisión formal de las postulaciones recibidas, aquellas postulaciones que hubieren cumplido con los requisitos formales señalados en el punto 4 serán puestas a disposición de un Jurado, el cual estará encargado de seleccionar solo una postulación y estará compuesto por tres (3) personas, entre ellos un/a representante del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Valparaíso.

El Jurado será designado y convocado por el/la Director(a) Regional respectivo mediante resolución administrativa dictada por aquél. Dicho Jurado deberá evaluar las postulaciones recibidas, y levantará un acta donde se consignarán los fundamentos de las evaluaciones. El acuerdo del Jurado deberá ser adoptado por totalidad de sus integrantes que será el quórum necesario para sesionar.

El Jurado podrá declarar desierta la selección, en caso que no existan postulaciones admisibles o seleccionables, todo lo cual deberá constar en el acta respectiva.

El Jurado se convocará sólo en caso de este Servicio donde existan postulaciones

Criterios de selección

El Encargado de Fomento de la Cultura y las Artes citará al Jurado y, previa revisión de la documentación administrativa de respaldo, deberá entregarles todos los antecedentes presentados por los postulantes y los fundamentos de su preselección, para que procedan a elegir hasta 80 fotografías que serán exhibidas en las estaciones del Metro Valparaíso.

La selección de las fotografías se realizará conforme a los siguientes criterios:

- Calidad en la propuesta visual tomando en cuenta la composición fotográfica como propuesta de seleccionar y distribuir los objeto en el espacio captado por la cámara.
- Coherencias con la temática de la convocatoria en el más amplio sentido de la palabra considerando tanto el patrimonio material como el inmaterial.

9.- Jurado

Las fotografías seleccionadas para la exposición final, serán escogidas por un jurado compuesto por un representante de:

- Consejo de la Cultura y las Artes Región de Valparaíso.
- Cámara Lúcida.
- Instituto Profesional ARCOS.

10.- Incompatibilidades

El Jurado realizará la labor con absoluta transparencia, independencia y prescindencia de factores externos que puedan restarle imparcialidad. Además estarán obligados a guardar la debida confidencialidad sobre las postulaciones que les corresponde conocer.

Los miembros del Jurado se encontrarán sujetos a las siguientes incompatibilidades e inhabilidades:

- a. Ser cónyuge o conviviente civil, hijo, tener parentesco por consanguinidad en línea recta y en colateral hasta el tercer grado inclusive o en segundo grado de afinidad con los postulados.
- b. Tener interés directo o indirecto respecto de alguna de las postulaciones presentadas, que le reste imparcialidad a su intervención.
- c. Será incompatible tener contacto e intercambio de información referente a la convocatoria con las/los participantes del mismo durante su desarrollo.

11.- Otras consideraciones

- No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.
- No se aceptarán fotografías que hayan sido publicadas, exhibidas y/o premiadas con anterioridad.
- La o él participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al proyecto Fotómetro y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

- Por la sola participación en esta convocatoria, se entiende, para todos los efectos legales, que los participantes conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases. Se respetará toda la normativa en torno a derechos de autor y exhibición de las obras (reseñas y referencias al autor de cada imagen).
- Las y los participantes ceden los derechos de uso de las fotografías al Centro Cultural AFI Marga Marga en el marco de la promoción y difusión del proyecto Fotómetro y sus resultados.
- Las y los seleccionados de la exposición otorgarán su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación implica la aceptación de lo descrito en este párrafo.
- El participante acepta que su fotografía sea visible en exposiciones itinerantes, en los sitios web y redes sociales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y las agrupaciones asociadas y los medios de comunicación. Las imágenes no serán usadas con fines comerciales.

Selección de las obras

El acuerdo del Jurado deberá ser adoptado por la totalidad de los asistentes a la sesión respectiva y el quórum para sesionar será la asistencia de la totalidad de sus miembros. Del acuerdo final se levantará un Acta suscrita por todos los asistentes, en que se individualizará al seleccionado e incluirá los fundamentos de su decisión.

El Jurado podrá declarar desierto todo o parte de la presente convocatoria.

Las obras seleccionadas serán fijado mediante resolución del Consejo, la que será notificada conforme a lo establecido en estas bases.

12.- Exposición

Las obras seleccionadas serán expuestas durante el mes de agosto en las estaciones del Metro de Valparaíso, transporte que conecta las ciudades de Limache, Villa Alemana, Quilpué, Viña del Mar y Valparaíso.

Las imágenes serán impresas en sustrato PVC espumado de 5mm de espesor, en gran formato, con ojettillos en sus extremos para la instalación.

Comunicación de los Resultados

El Consejo, a través del Encargado de Fomento de la Cultura y las Artes de la Región de Valparaíso, informará a los autores de las obras seleccionadas. Asimismo, los nombres de los seleccionados serán publicados en la página web del Consejo, junto con la nómina de los jurados intervinientes.

Notificaciones

Los postulantes deberán indicar al momento de efectuar la postulación –si lo tuvieran- una dirección de correo electrónico como medio de notificación válido para todos los actos administrativos a que haya lugar en el marco de esta convocatoria, tales como admisibilidad e inadmisibilidad, preselección, selección y no selección, declaración de fuera de concurso y recursos.

El postulante deberá mantener su correo electrónico en buen estado para la recepción de comunicaciones e información.

Se hace presente que en la notificación se entenderá practicada el día y hora de su envío por parte del Consejo.

Aceptación de Bases

Por la sola presentación de las candidaturas a este concurso, se entiende para todos los efectos legales, que tanto los/as Patrocinadores/as como los Postulados conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases

13.- Informaciones

Para mayor información escribir al correo afimargamarga@gmail.com